

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de diciembre de dos mil veintidós, en el _____ de la localidad de San Juan de Alicante, en la provincia de Alicante, donde consta inscrita la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es **Secodent SANT JOAN, S.L.**, de CIF: _____.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, con comunicación de inscripción vigente (DCL-02) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, comunicada por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante con fecha 19 de octubre de 2016 y número de registro 03/IRX/1086.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Por parte de la inspección se comprueba que en la dirección donde consta inscrita la instalación de radiodiagnóstico médico, actualmente existe un local comercial de venta de artículos de moda y complementos. _____
- Según se manifiesta a la inspección por parte del personal del local comercial, dicha tienda está abierta desde el año 2019, confirmando asimismo que anteriormente había una clínica dental en dicha ubicación, desconociendo cualquier información acerca de la misma. _____

DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:
 - No ha sido declarada y registrada en el organismo competente la baja de la instalación. (artículo 13). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por
, el día
07/12/2022, con un
certificado emitido por
ACCVCA-120